

La mediación penal en España, Castilla y León y Salamanca

Criminal mediation in Spain, Castilla y Leon and Salamanca”

Sonia Rebollo Revesado

Abogada. Mediadora penal y familiar
Licenciada en Derecho por la Universidad
de Salamanca. Doctorando
Máster de Orientación y Mediación Familiar
de la Universidad Pontificia de Salamanca
soniarevesado@icasal.com

Resumen: Desde la evolución legislativa de la justicia penal y de su herramienta la mediación penal en el ámbito supranacional e internacional, se explica cómo ha surgido en España la mediación en el ámbito de los menores y en personas adultas con referencia a la legislación que le es de aplicación en ambos casos. Desde este ámbito nacional se pasa a analizar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de proyectos de mediación penal para terminar tratando la situación de Salamanca. En esta ciudad la mediación penal se ha implantado gracias a un Convenio de colaboración firmado entre Concerta Asociación para el Fomento de la Mediación con el Consejo General del Poder Judicial ejemplificándose con los resultados obtenidos durante el año 2016 y casi todo el año 2017 con datos estadísticos y gráficos. Por último se concluye tratando la cuestión de la ausencia de financiación de la mediación penal en todo el territorio español y prestación del servicio de forma gratuita por los mediadores penales.

Abstract: Since the legislative evolution of the criminal justice and its tool the criminal mediation in the supranational and international scope, it is explained how the criminal mediation has arisen in Spain in the area of minors and in adults with reference to the legislation that is of application in both cases. From this national scope, the Autonomous Community of Castilla and León is analyzed in terms of criminal mediation projects to end up treating the situation in Salamanca. In this city, criminal mediation has been implemented thanks to a collaboration agreement signed between Concerta Association for the Promotion of mediation with the General Council of the Judiciary and the results obtained during 2016 and almost all of 2017 with data statistics and graphics. Finally, it concludes by addressing the issue of the lack of funding for criminal mediation throughout the Spanish territory and provision of the service free of charge by criminal mediators.